

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

Nº 0011-2019-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Oficio N° 0995-2018-GRA/GRTPE-OA emitido por la Oficina Técnica Administrativa de la Gerencia Regional de Trabajo, a efecto de la emisión de la Resolución de conformación de una Comisión Especial de Revisión del Presupuesto Análítico de Personal. Así como del escrito de fecha 14 de noviembre del 2018 suscrito por los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Gerencia Regional de Trabajo de fecha 05 de agosto del 2016, a través del cual solicitan la Revisión y Actualización del Presupuesto Análítico de Personal-PAP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Analítico de Personal; es el documento en el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos del personal, en función de la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de las metas, previamente definidos en la estructura programática, es un documento de Gestión Institucional, que refleja en términos presupuestarios y financieros el gasto global que representa contar con determinada cantidad y calidad de servidores públicos.

Que, ante el pedido de los servidores representados por el Sindicato, resulta necesario revisar la pertinencia, y si fuera necesario actualizar Presupuesto Análítico de Personal, con arreglo a la legislación vigente, las necesidades de la entidad y al cuadro de Asignación de Personal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 207-2015-GRA/PR, se ha aprobado el Reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal CAP en mérito a la nueva estructura de la Gerencia regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, en tal sentido corresponde actualizar y adecuar el Presupuesto Análítico de Personal PAP al Cuadro de Asignación del Personal reformulado vigente; Que, respecto de ello, es necesario hacer efectiva la conformación de una Comisión Especial para que efectúe una revisión del Presupuesto Análítico del Personal-PAP de la Gerencia regional de Trabajo del Gobierno Regional de Arequipa, para que con su concurso se formule el nuevo proyecto y recomendaciones para su implementación;

Que, con el propósito que la Comisión proceda a efectuar las acciones encomendadas y con el fin de viabilizar el cumplimiento de los objetivos propuestos, es necesario formalizar la resolución que corresponda;

Que, por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2019-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conformar la Comisión Especial de Revisión del Presupuesto Análítico de Personal PAP de la Gerencia Regional de Trabajo del Gobierno Regional de Arequipa, de la siguiente manera: Presidente, Jefe de la Oficina Técnica Administrativa, o quien haga sus veces,





Resolución Gerencial Regional

Nº 0011-2019-GRA/GRTPE

e integrado por el Encargado de Recursos Humanos; o quien haga sus veces, y el Abogado Jorge Corrales Cari.

ARTICULO SEGUNDO: Los servidores mencionados en el artículo precedente, asumirán la responsabilidad de actualizar y adecuar el Presupuesto Analítico de Personal PAP al Cuadro de Asignación del Personal reformulado vigente, formularán un nuevo proyecto y recomendaciones para su implementación.

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar elplazo de 20 días hábiles a fin de que la comisión consttuida presente la propuesta respectiva de documento de gestión en el marco legal vigente y las recomendaciones para su implementación,

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a los interesados y a la Oficina de Administración para que se de cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa(<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los catorce días del mes de enero del dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Cesar Augusto Velarde Canaza
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo